



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4894 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 160º aniversario de la ciudad de Saladillo, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 31 de Julio del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-4894 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 160º aniversario de la ciudad de Saladillo, que se conmemora el 31 de Julio del corriente año.

Saladillo es una ciudad ubicada al sur del río Salado, en el centro-norte de la provincia de Buenos Aires, a la vera de la Ruta Nacional N° 205, rodeado de paisajes naturales que incluyen espectaculares sitios lacustres.

Cabecera del partido homónimo, la ciudad de Saladillo fue fundada el 31 de julio de 1863 por decreto del gobernador Saavedra, varios años después de la creación del partido, la cual se realizó en 1839. A partir de la fundación del pueblo y hasta 1890 tuvo lugar el apogeo urbanístico y económico del pueblo, apoyado sobre las inversiones de varios porteños que valoraban las aptitudes de la tierra para la ganadería, especialmente la ovina. En 1948 el pueblo de Saladillo fue promovido a la jerarquía de ciudad, por iniciativa del diputado provincial Américo Nicolás Giordano.

Saladillo cuenta con un total de 22 espacios verdes y 3 parques urbanos, los cuales funcionan como ámbitos de recreación y lugares para realizar festivales locales. Uno de los atractivos turísticos más destacados es el Parque de las Aguas Corrientes, que fue inaugurado en 1930 y reinaugurado en 2003. Abundantes árboles, flores, pérgolas y caminos interiores, le dan el toque verde necesario para disfrutar un paseo agradable al aire libre, a pocas cuadras de la zona urbana.

Otro lugar emblemático es la Casa Susana Esther Soba, un espacio cultural creado por la Fundación Soba Parrando en homenaje a la docente, escritora y poeta que habitaba en dicha vivienda. Allí se realizan exposiciones de arte, conciertos, recitales, espectáculos de danza, presentaciones de libros, entre otras actividades, además de visitas guiadas periódicas recorriendo este icónico lugar.

Podemos destacar como otro sitio imperdible de la ciudad el Cristo Redentor, un monumento que alcanza los 8 metros de altura y que se encuentra ubicado en la rotonda que forma la prolongación de la calle Rivadavia al SO y el encuentro con la Ruta



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4894 / 22 - 23



Provincial 51 y Ruta Nacional 205. Esta figura fue adquirida en 1950 pero varios inconvenientes impidieron su colocación inmediata; sin embargo, con el aporte de los vecinos de la comunidad, su emplazamiento se hizo posible el 27 de julio de 1963 durante la realización de los festejos del Primer Centenario de la fundación de la ciudad de Saladillo.

Asimismo, Saladillo es un destino turístico que cautiva a todos los pescadores de la región con su Laguna del Indio, la cual está formada por tres espejos de agua que extienden su orilla a lo largo de 2.500 metros, y presenta una variada fauna que incluye bagres, dientudos, lisas, moncholos, carpas y pejerreyes. El espacio también cuenta con todo lo necesario para un día al aire libre: camping, alquiler de botes, venta de carnadas, proveeduría, cantina, sanitarios con duchas, parrillas, servicio eléctrico y juegos infantiles.

Creemos oportuno mencionar que además, Saladillo cuenta con diversas festividades, algunas de ellas son: La Expo Vivero Cazón, en la cual a fines del mes de noviembre y desde el 2013, se encuentran viveros, artesanos, emprendedores y gastronomía no sólo locales sino también de la provincia; La Juntada Oxidada en Álvarez de Toledo que, a comienzos del mes de noviembre desde el año 2015, se realiza el evento de autos antiguos, clásicos, americanos, motos, entre otros para disfrutar en familia, con espectáculos y gastronomía.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de Interés Legislativo el 160° aniversario de Saladillo, y además enviar un cordial saludo a las y los saladillenses, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires